

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resenas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en la Administracion de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

Proceso de los nihilistas

Continuacion.

Cuando la policía efectuó el registro en el domicilio de Kibaltchitch en la Ligovka, núm. 83, encontró, entre otros escritos ajenos á este asunto, un folleto publicado por la administracion de la marina bajo el título de «Reglas que se deben seguir para la fabricacion de mechas de percusion de grande y pequeña resistencia».

La instruccion sobre el asunto de Alejandro Mikhailow, todavía abierta, ha establecido que en la habitacion de Kibaltchitch, calle Podolskaja, núm. 11, contenia una imprenta clandestina, y que desde 1880 siempre trabajó en el «alojamiento de los conspiradores» en la confeccion de dinamita.

El senador presidente, dirigiéndose al acusado Kibaltchitch, enumera los cargos que pesan sobre él y le pregunta si se reconoce culpable de los mismos.

Kibaltchitch dice que, ántes de responder á estas preguntas, va á formular los problemas cuya solucion persigue el partido á que pertenece.

El presidente le hace notar que nada tiene que ver con las soluciones y con las miras del partido.

Kibaltchitch hace entónces una relacion muy circunstanciada de las causas que han precedido á la trasformacion de los socialistas en terroristas. En 1874 y 1875 los socialistas no pensaban sino hacer una propaganda pacífica. Si la autoridad se hubiese mostrado menos severa con su partido, los que estaban esta vez delante del tribunal no se verian acusados de regicidio, porque estarían viviendo tranquilamente en medio del pueblo. «El espíritu, añade, que hemos prodigado en la fabricacion de los proyectiles explosivos, lo habríamos aplicado á la industria nacional; mas viendo que la lucha contra el gobierno tomaba un carácter agudo, yo resolví adquirir los conocimientos necesarios en química para este combate. He leído casi todo lo que se ha escrito en ruso, en frances, en ingles y en aleman sobre las materias explosivas, y todo el tiempo que ha durado la lucha, he podido ser útil á mi partido por los conocimientos adquiridos de antemano. Esto me ha permitido tomar parte en los atentados de Moscú, de Alexandrovsk y de Odessa, fabricando, en concierto con otras personas, las máquinas y proyectiles que se necesitaban. En Odessa fabricué los proyectiles, pero no participé directamente en el atentado de Moscú, de que tuve conocimiento.

Ya en San Petersburgo, he contribuido á la fabricacion de la dinamita, cada vez que ha habido necesidad de esta materia explosiva. Sin embargo, mi participacion en la lucha terrorista se ha limitado puramente á la esfera técnica. No he tomado parte en los debates sobre la ejecucion de los planes terroristas, ni sobre la eleccion de las personas que los debían ejecutar; repito que mi participacion ha sido puramente científica; hasta ignoraba que debia haber una explosion el día 5 de Febrero de 1880. Contribuí á la fabricacion de la dinamita que ha servido para esta explosion, pero no tuve conocimiento de ella sino por la relacion de los periódicos.

Un sentimiento de justicia me impulsa á declarar, puesto que el presidente me lo pregunta, que no he sido el único inventor de los proyectiles y máquinas que se han empleado en los diferentes atentados. Conocia el objeto á que estaban destinados los proyectiles, pero lo mismo podia haberlo ignorado. No he tomado parte en los trabajos de la mina de la Pequeña Sadovaya; di solamente consejos científicos y fabricué las mechas para la mina.

Se me encargó que calculase la cantidad de materias explosivas que era necesario emplear para el objeto que se buscaba, de manera que no resultase ningun mal á las personas particulares ó indiferentes que se encontrasen en el momento de la explosion en las casas y las aceras inmediatas. Por mis indicaciones se empleó la mínima cantidad posible de dinamita.

Por lo que se refiere á la excavacion de la mina, al alquiler del alojamiento de los conspiradores, etc., etc., nada absolutamente debia tener lugar el 1 de Marzo: asistí al ensayo de los proyectiles y dirigí la exper-

riencia, y en ninguna parte he encontrado al acusado Mikhailow.»

El senador presidente se dirige al acusado Perovsky y le pregunta si se reconoce culpable de los cargos que contra él arroja la instruccion.

Perovsky reconoce que ha pertenecido al partido de la Voluntad del Pueblo y que ha sido agente del Comité ejecutivo. En esta última calidad ha tomado parte en el atentado de Moscú y en el crimen del 1 de Marzo. Declara que la Sra. Helfmann no tomaba ninguna parte en la actividad terrorista del partido: sólo se ocupaba de la propaganda de las ideas.

Continuará.

Los periodistas en Inglaterra

Un periódico de Paris publica una serie de artículos sobre la vida literaria en Inglaterra, y refiriéndose á los periodistas, da algunas curiosas noticias acerca de dicha clase, que merecen copiarse para deshacer los errores en que incurrimos al comparar nuestras redacciones con aquéllas.

Como es un trabajo largo, tan sólo traducimos los párrafos más interesantes:

«La posicion del periodista, dice, en la sociedad inglesa es difícil de definir, tan difícil que Burke creyó necesario inventar una frase que hizo fortuna: llamó á los periodistas el cuarto estado.

De este modo colocaba al periodista en una zona intermedia entre la nobleza, el dinero y las clases populares; pero esta definicion, que podria ser exacta á fines del siglo último, ha cesado de serlo en la actualidad.

La verdad es que el periodista ingles, á consecuencia de su gran desarrollo, ha echado raíces en todas las clases de la sociedad; el anónimo favorece esto, pues amparados del incógnito, escriben y cobran sus escritos muchos que si hubieran de firmar no aventurarían su nombre.

En la Gran Bretaña no se puede decir que el periodismo conduce á todas partes; más seguro sería decir que no conduce á ninguna: si hay periodistas en la Cámara de los Comunes, no están allí como tales; precisamente no hacen mucho se ha visto que una circunscricion de Londres ha preferido un candidato cualquiera á Mr. John Morley, uno de los principales periodistas. En una palabra, por regla general puede afirmarse que el periodista no goza en la Gran Bretaña del prestigio que tiene en otras partes. En esta sociedad, donde todo el mundo tiene su rango, desde el rey hasta el último individuo, el periodista, como tal, no tiene puesto alguno.

Puede haberse creado él una posición más ó menos envidiable, pero su profesion de nada le sirve.

La verdad, por lo tanto, es que la profesion de periodista en Inglaterra no tiene el porvenir ni la compensacion de las demás: las ganancias de un médico ó de un ingeniero son susceptibles de gran desarrollo, mientras las del periodista son muy limitadas.

No quiere decir esto que á un periodista de verdadero mérito le sea difícil ganar las mil libras esterlinas necesarias en Londres para que una familia pueda vivir con alguna comodidad, pero es muy excepcional que llegue á duplicar ó triplicar esa ganancia, y aun si llega á conseguirlo, puede decir que ha conseguido un triunfo.

La causa de esto es que los periódicos en Inglaterra son negocios que, como tales, están montados bajo los principios de una severa economía, por más que al exterior aparezca una gran prodigalidad.

El mismo periódico que no duda gastar 10 ó 20.000 libras esterlinas en un anuncio que le ha de proporcionar un buen número de suscripciones, regatea escrupulosamente los honorarios de sus redactores.

Sorprende efectivamente el sueldo que, según dicho artículo, se señala á los redactores: únicamente el director y algunos famosos correspondientes, cuyos servicios exclusivos es necesario apropiarse, están espléndidamente pagados. Los demás sólo ganan 5, 10 ó 15 duros por semana en algunos periódicos, y 15, 20 ó 25 en los más renombrados.

Estos honorarios tan mezquinos, sobre todo allí donde tan cara cuesta la vida, son tanto más de lamentar, cuanto los hombres que se dedican á dicha profesion tienen necesidad de ser muy instruidos por razon de las diferentes materias que se ven obligados á tratar.

El único gasto para el cual nunca se muestra recalcitrante la caja del periódico es para los gastos de correspondientes que siguen á un ejército en campaña ó que van en tiempo de paz á estudiar una situacion política ó un país curioso. Mr. Augustus Sala ha dicho que en semejantes circunstancias salía con el tren de un príncipe y con el sueldo de un embajador.

Mr. Archibald Forbes, tipo de este género, está siempre y á todas horas á disposicion de su redactor en jefe. En su casa y en una sala apropiada tiene siempre preparados dos equipos de campaña, uno para Verano y los países cálidos; armamento, vestido, todo lo tiene preparado, hasta la bolsa llena de oro y pasaportes y letras de cambio sobre todas las capitales. Una órden telefónica basta para hacerle partir para la India ó para Rusia: sucede algunas veces que se está parado seis meses, pero una vez puesto en actividad, toda su energia, todo su genio está al servicio de su periódico y de sus lectores; eso es lo que le hace estimar de todos y hacerse pagar excepcionalmente.»

La Semana Santa de los chinos

Los habitantes de China consagran tambien una parte del año á Semana Santa, que tiene lugar en el mes de Junio, y dura diez dias.

El primero lo llaman Kay-Yat. Este dia es consagrado á las aves, no se come carne y esconden las basuras y las campanas en señal de luto.

El segundo dia, llamado Koh-Yat, es el dia dedicado á los perros. Los chinos tienen los perros en tal veneracion, que emplean alto número de operarios en la construccion de túmulos donde guardan los cadáveres de estos animales.

Dicen que un perro libró á cierto sabio de la muerte devorando al asesino; por esta singular consecuencia comen carne de ellos.

El tercer dia es el llamado Chen-Yat, y es el de los cerdos, en conmemoracion de uno de estos animales que salvó del fuego un manuscrito precioso. En este dia no se come carne de puercos.

Los mismos chinos que explican la solemnidad de estedia cuentan una fabula absurda acerca de cierto macaco que, según ellos dicen, descubrió en la China un manuscrito casi destruido, yendo éste á parar á manos de un europeo, y del cual se extrajeron las veinticuatro letras de nuestro alfabeto.

Este cuento da idea de la excesiva vanidad de los chinos y del desprecio que profesan á los europeos. Muchos chinos están persuadidos de que los macacos, por caprichosos que sean, no faltan como los hombres.

El cuarto dia, denominado Yazug-Yat, es el de las ovejas, consagrado á Pun Kaou-Venga, pastor que vivió pobre, nutriendose tan sólo de legumbres, y que enseñó las ventajas de esquilarse á aquéllas; se le erigió un templo que le fué dedicado, en el que se reciben como ofrenda frutas, legumbres y vino.

El dia quinto lleva por nombre Neuyat, consagrado á las vacas, porque uno de estos animales amamantó á una criatura que en su mayor edad llegó á ser mandarin, y al cual se le erigió despues un templo.

El sexto dia, Mac-Yat, es el de los caballos. Instituyese esta fiesta para que el pueblo tuviese en consideracion las ventajas de tan útil animal.

El séptimo es el consagrado á los hombres, se le llama Yout-Yat, Pout-Tso, que enseñó á los chinos á que se sirvieran de arroz, de trigo y de carne, y á que dividieran el dia. Tambien tiene su templo, y consisten las ofrendas que se le hacen en vino y legumbres.

El octavo, llamado Ko-Yat, es el más grande que existe en toda la Semana Santa, conociéndose el noveno por el de más

lujo, y el décimo, Ye-Yat, el consagrado á las habas y judías; todos estos se dedican á Pout-Tso, que fué el protector de cuantos descubrimientos útiles se han llevado á cabo en aquel país. Este famoso chino dicen que vivió tanto como Mathusalem y fué tan sabio como Salomon.

Terminados que son estos diez dias dedicados á la Semana Santa, conságranse los habitantes de la China á adorar con verdadero fervor durante el resto del año al anteriormente dicho Pou-Tso.

Marcas eléctricas

Uno de los efectos más curiosos de los temblores de tierra, y que no ha sido observado hasta hace poco tiempo, es su accion eléctrica.

Las erupciones volcánicas y los temblores de tierra provocan corrientes espontáneas que se producen sobre las líneas telegráficas, corrientes bastante fuertes á veces para impedir las transmisiones regulares de los telegramas.

Han sido tambien comprobadas estas tempestades eléctricas cuando hay auroras boreales, y lo que es muy significativo, durante este fenómeno han sido observadas á distancias tan respetables como las que hay entre Kief, San Petersburgo y Melbourne.

Créese que la aurora boreal es una descarga eléctrica que se produce en las capas elevadas y enrarecidas de la atmósfera, y debe ser incluida entre los fenómenos terrestres; pero hay razon para creer que la aparicion de manchas en el disco solar y la caída de los meteoritos son causa tambien de las perturbaciones eléctricas y magnéticas en la superficie del globo terráqueo.

Las corrientes debidas á esas causas y algunas otras, tales como los relámpagos, son naturalmente caprichosas é irregulares; pero hase descubierto que existen corrientes periódicas que producen en los hilos telegráficos un flujo y reflujo semejantes á los del Océano. Una revista inglesa, el *Globo*, cita experiencias hechas últimamente en las líneas del interior, y ha sido comprobada una conexcion entre dichas mareas eléctricas y la posicion de la Luna con respecto á la Tierra.

Hase encontrado que las corrientes eléctricas obedecen á la Luna como las del Océano, y la Sociedad de los ingenieros de telégrafos eléctricos estudia en la actualidad si estas mareas eléctricas son debidas directamente á una atraccion eléctrica de la Luna sobre la Tierra, representando el papel de globo electrificado, ó si son consecuencia de una induccion directa realizada por las mareas del Océano atravesando las líneas del magnetismo terrestre.

Esta última explicacion está corroborada por la opinion de Faraday, el célebre físico.

Cualquiera que sea la verdadera causa, este fenómeno es una prueba, por decirlo así, de la sensibilidad nerviosa de las líneas telegráficas, que están atravesadas, no sólo por la corriente eléctrica, sino tambien por una corriente terrestre continua, por mareas eléctricas regulares, y por último, por corrientes repentinas, consecuencia de los relámpagos ó de las auroras boreales.

Centenario de Calderon

El eminente actor D. José Valero, encargado por la Junta del Centenario y la empresa del Teatro Español de dirigir las funciones que en honor de Calderon han de darse en el clásico coliseo, se ha dirigido á la señorita Mendoza Tenorio y señores Vico y Mario, actualmente en Valencia, invitándoles á tomar parte en aquella solemnidad.

Tan pronto como reciba su contestacion, darán principio los ensayos de *El alcalde de Zalamea*, refundido por el Sr. Ayala, y de un drama fantástico original y en verso, titulado *La muerte es sueño*, que son las obras que han de representarse.

Entre las solemnidades con que el Círculo de la Union Mercantil se propone celebrar el Centenario de Calderon, figura una gran velada literaria musical. El Círculo cuenta para ello con notables artistas y poetas. Será, por tanto, la velada

que proyecta una espléndida fiesta, digna de la suntuosidad de todas las que en el Círculo se verifican.

Anteanoche se hicieron ensayos de luz eléctrica desde el pabellon del establecimiento de maquinaria agrícola situado frente al Jardín Botánico. Dirigió los ensayos D. Justo Ureña, jefe de la Escuela de Telégrafos, y los resultados que obtuvieron con una máquina dinamo-eléctrica del sistema Siemens fueron brillantísimos.

El objeto de estos ensayos es la iluminacion eléctrica que la Direccion de Telégrafos se ha brindado á hacer durante el Centenario de Calderon sobre el monte Parnaso que se construya en el Prado, y sobre la estatua del autor de *La vida es sueño*, en la plaza de Santa Ana.

Mañana sábado, á las tres de la tarde, se reunirá la junta general del Centenario de Calderon en la Presidencia del Consejo de ministros, con objeto de examinar y aprobar el programa de los festejos.

Espectáculos

Á las tres y media de la tarde se reunirán hoy, convocados por el decano de los actores lírico-dramáticos, Sr. Caltañazor, los autores, compositores y artistas que han contribuido al sostenimiento de la zarzuela, para tomar acuerdos que se relacionan con lo porvenir de dicho género.

El Sr. Caltañazor nos ruega demos publicidad á este aviso, á fin de que llegue á noticia de las personas á que se refiere, pues no ha tenido tiempo para dirigirles invitaciones personales suplicándoles que concurran á la reunion convocada.

La empresa del Teatro de la Zarzuela, procurando dar variedad á sus espectáculos, ha puesto en escena una obra que, en fuerza de antigua, viene á ser nueva para la inmensa mayoría de la presente generacion; es una comedia de magia titulada *Urganda la desconocida*, representada anoche en el citado coliseo con éxito ménos que mediano.

Nada hubiera perdido el público con que la mencionada *Urganda* hubiese continuado guardando el incógnito, pues al darse á conocer no han ganado ni el arte, ni el buen gusto, ni las aficiones siquiera de los que asisten al teatro con el exclusivo objeto de matar el tiempo.

El libro es inguatablemente soporífero; la magia, si la tuvo alguna vez—que lo dudamos—ha desaparecido; las decoraciones viejas y deslucidas todas; excepto una, ningun atractivo ofrecen; la música, pretenciosa casi siempre, recuerda las obras de todos los maestros buenos y malos; la interpretacion desdichada, salvo alguna rara excepcion: hé aquí en conjunto las condiciones con que se ofreció anoche al público *Urganda la desconocida*.

No es de extrañar, por consecuencia, que los espectadores se aburrieran soberanamente, y que, á la terminacion de los cinco actos de *aquello*, abandonasen el teatro lamentando que el Sr. Ducacal les haya obligado á conocer una dama que por alguna razon ha querido llamarse la *Desconocida*.

En verdad ha sido tratar al público y á *Urganda* con muy poco respeto.

En el Teatro de Variedades se verificará mañana el beneficio del primer actor cómico D. Federico Tamayo, representándose cuatro de las obras en que más se distingue este apreciable artista.

Funciones para hoy

ZARZUELA.—A las nueve.—Turno impar.—*Urganda la desconocida*.
APÓLO.—A las nueve.—Turno 3.º par.—Los magyares.—Gigante chino.
COMEDIA.—A las nueve.—Turno 1.º
—Frou-frou.

VARIEDADES.—A las nueve.—Pastetes y vino.—La cancion de la Lola.—El fósforo.—Cosas del dia.

MARTIN.—A las ocho y media.—La noche de estreno.—Teatro-Madrid.—La campanilla de los apuros.—Un asesinato.—Baile.

PRICE.—A las nueve.—Ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana)—Batalla de Tautan por Castellani, abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.

Cultos

SANTO DEL DIA 7.—San Estanislao, obispo.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Divina Pastora, en Capuchinos ó en San Millán.

¡Pobre Sr. Cánovas!

Si el Sr. Cánovas del Castillo, en sus solitarias habitaciones de la calle de Fuencarral, se pone á considerar el estado en que su partido se encuentra actualmente, debe experimentar inexplicables sufrimientos.

Aquel partido que daba mayorías maravillosas, si no por su calidad, por su número; aquel partido, en nombre del cual se gobernaba á España sin sujeción á ninguna ley y con violación de los principios fundamentales de la moralidad política; aquel partido, que no pensaba más que por el pensamiento del Sr. Cánovas, que no veía más que por los ojos del Sr. Cánovas, y que no existía más que por la existencia del Sr. Cánovas, ha desaparecido como por arte de encantamiento.

El Sr. Cánovas, que fué ayer señor de España, no tiene hoy una almeha ni un conservador que pueda decir que son suyos.

Si repasa con cuidado la prensa política, lo mismo la conservadora que la de otros colores, observará con asombro que apenas si le nombran, que sus opiniones no se tienen en cuenta ni se buscan, y que su actitud pesa muy poco ó nada en la marcha de los acontecimientos.

Del Sr. Romero Robledo quedan todavía las suaves amonestaciones que en su nombre han recibido algunos electores independientes de Antequera. Del Sr. Silvela quedan sus disidencias perpetuas y sus tendencias particulares dentro de la conservaduría. Del Sr. Cánovas del Castillo no queda nada.

No queremos decir con esto que el jefe del partido conservador se encuentre anulado dentro de su escuela; pero como su mayor importancia era inherente á la jefatura, y la jefatura ha terminado, por la sencilla razón de que no hay ya partido que gobernar, la importancia política del Sr. Cánovas ha tenido que disminuir mucho, más de lo que nunca hubiese podido soñar el interesado.

Al Sr. Cánovas del Castillo debe haberle producido la última lucha electoral un desastroso efecto.

Hace medio año, su partido ganaba todas las contiendas electorales, pero en los puestos que la ley deja á las minorías, tenía siempre el partido liberal-dinástico brillante representación.

Hoy, los conservadores, á los tres meses de abandonar el mando, apesar de tener por suyos una porción de elementos, no sólo no alcanzan triunfo alguno, sino que los puestos de las minorías los obtienen otros partidos que se hallan para la lucha en condiciones menos favorables que el conservador.

Y nosotros nos preguntamos: ¿Qué ha hecho el Sr. Cánovas en seis años, si no ha logrado crear y organizar un robusto partido conservador?

¿Qué principios son los suyos, que no conquistan un gran número de adeptos capaces de resistir los días de la oposición?

¿Qué correligionarios tiene que así se le van con el presupuesto?

Gran enseñanza encierran estos hechos.

El Sr. Cánovas, que creó para su brillo personal una especie de poder intermedio entre el Consejo de Ministros y la Corona; el Sr. Cánovas del Castillo, que quería arreglar la Europa á medias con el príncipe de Bismarck; el Sr. Cánovas, que movía á su antojo, como las figuras de un teatro mecánico, desde el presidente del más alto tribunal de la Nación hasta la última corporación municipal de su patria, no ha podido conseguir ni siquiera que los cesantes más modestos de su partido hayan ido á votar un candidato conservador en cada distrito de Madrid.

¡Pobre Sr. Cánovas!

Los conservadores ante la ley

Extracto de los dictámenes del Consejo de Estado en cuya virtud se han confirmado por el Ministerio de la Gobernación las suspensiones decretadas por los respectivos gobernadores contra varios ayuntamientos y diputaciones provinciales, alcaldes, concejales ó diputados de dichas corporaciones.

GACETA DEL 3 DE MAYO

Ayuntamientos de Senija y Alcalalí (Alicante).

«Considerando que, además del abandono que implica tener desatendido el pago de un servicio tan importante como lo es el de la instrucción primaria, la falta de cumplimiento á las respectivas órdenes

dictadas sobre el particular por la autoridad superior de la provincia en diferentes circulares, y en especial en la de 18 de Enero último, constituyera marcada desobediencia, tanto más grave, cuanto que no han bastado para corregirla el apercibimiento y la multa empleados antes de dictarse como medida extrema la suspensión;

Considerando que por lo tanto estuvo en su lugar la providencia del gobernador;

La sección es de parecer que debe confirmarse la suspensión de los Ayuntamientos de Senija y Alcalalí, decretada por la autoridad superior de Alicante.»

Ayuntamiento de Petrel (Alicante).

«El gobernador nombró un delegado para que examinara la administración municipal, resultando: primero, que para la intervención de los fondos se llevaban unos borradores que no reunían las condiciones que la ley determina; segundo, que no existían arcos de fondos ni se habían extendido las correspondientes actas de arqueo mensuales, por lo cual no pudo verificarse el que en aquel momento se intentó llevar á cabo; tercero, que tampoco se llevaba el oportuno libro de rectificación del padron de vecinos; cuarto, que las cuentas municipales de los años 1878-79 no se habían formado, y quinto, que tampoco se habían hecho los estados trimestrales de recaudación é inversión de fondos, según previene la ley municipal.

En vista de tal resultado, el Gobierno dictó la suspensión de que se deja hecho mérito.

Segun el art. 180 de la ley municipal, los ayuntamientos incurrir en responsabilidad por infracción de la ley y tambien por negligencia.

Indudable es que en el caso presente el Ayuntamiento de Petrel ha cometido una y otra, y que por no poderse conocer el estado en que se encuentra la administración económica del Municipio y haberse causado en el servicio de contabilidad una perturbación tal que ha sido imposible levantar acta de arqueo, las faltas cometidas deben ser calificadas de graves.

Ahora bien: conforme á la interpretación que el Gobierno ha dado á los artículos de la citada ley, referentes á la responsabilidad de los concejales, puede imponerse á éstos aisladamente la pena de suspensión, sin que le precedan otras, siempre que medie causa grave.

La sección, pues, dando por reproducidas las consideraciones que emitió en el informe evacuado en el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Siles (Jaén), opina que, con arreglo á las reales órdenes de 22 de Noviembre y 22 de Diciembre de 1877, 3 de Febrero de 1878, 12 de Febrero y 22 de Julio de 1879 y otras posteriores, procede mantener la decretada contra el Ayuntamiento de Petrel.»

Ayuntamientos de Carchel, Cambil y Bailén (Jaén).

La suspensión ha sido confirmada en el informe del Consejo de Estado por concurrir en estos ayuntamientos las mismas causas que produjeron la determinación adoptada por el Ayuntamiento de Petrel y el de Siles, á que se hace referencia en el preinserto dictamen.

GACETA DEL 4 DE MAYO.

Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga).

«Los motivos que el gobernador tuvo presentes para dictar tal medida (la de suspensión) consisten en que el padron de vecinos no reunía las formalidades legales, ni se había rectificado en debida forma; en que el libro de actas no se llevaba con los requisitos necesarios; en que no se habían rendido cuentas municipales, ni las especiales del pósito; en que no se habían expuesto al público las listas electorales en los primeros quince días del mes de Febrero último, y en que el registro del censo electoral no estaba ajustado á la ley.

Ninguna duda ofrece, á juicio de la sección, que el ayuntamiento de que se trata ha infringido la ley, incurriendo en faltas graves, y hallándose, por tanto, comprendido en las disposiciones del artículo 180 de la ley municipal, relativas á la responsabilidad de los concejales.

Ahora bien: según interpretación que al art. 189 y á otros del mismo capítulo han dado las reales órdenes de 22 de Noviembre y 22 de Diciembre de 1877, 3 de Febrero de 1878, 12 de Febrero y 22 de Julio de 1879 y otras varias, impónese la suspensión aisladamente, sin que la precedan el apercibimiento, la amonestación y la multa, y por cualquiera causa grave.

Ateniéndose, pues, la sección á lo prevenido en tales disposiciones, entiende que se debe mantener la suspensión gubernativa decretada contra el Ayuntamiento de Casabermeja.»

Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

«Resulta que esta medida se fundó en los cuantiosos descubiertos de dicha corporación, la cual adeuda 134.844 pesetas á la provincia y 237.180 al Tesoro por el 5 por 100 de los presupuestos de ingresos, cédulas personales, impuesto sobre sueldos de sus empleados é impuesto de consumos;

Y considerando que esas deudas demuestran, sin duda alguna, negligencia en la recaudación y olvido de las disposiciones legales por parte de la corporación municipal, con grave perjuicio para los intereses públicos, por lo que está bien impuesta la suspensión, con arreglo á la interpretación dada por ese Ministerio á los artículos 183 y siguientes de la ley municipal en las reales órdenes de 3 de Febrero de 1878 y 22 de Julio de 1879.

Opina la sección que procede confirmar la resolución del gobernador.»

Continuará.

Hechos y dichos

Las Noticias, de Murcia, llegado hoy, nos trae la protesta que nuestros correligionarios de aquella capital han formulado en el sexto colegio, en vista de los abusos é infracciones legales que el Ayuntamiento conservador había cometido en la confección de listas y en todos los preliminares de la elección, cuyos efectos se han dejado sentir al pretender los electores hacer uso de su derecho.

Resultado de las afirmaciones de nuestros amigos que en el censo electoral figuran muchos miles de electores que no están incluidos en el padron vecinal. En Nonduermas se ha llevado la adulteración del censo á tal extremo, que de 116 electores, únicamente 17 constan empadronados como vecinos.

El libro del censo electoral carece de los requisitos legales, y habiéndolo pedido varios electores para hacer las comprobaciones necesarias, con objeto de poder apreciar su legitimidad, se les negó bajo el pretexto de que no era posible porque no estaban hechos los libros talonarios ni extendidas las cédulas; y lo que es más abusivo, la mayor parte de las cédulas electorales carecen del requisito esencial de expresar la edad del elector, ni las señas de su domicilio, por no haberse formado con arreglo al padron de vecinos, en el que constan estos antecedentes.

La protesta de nuestros amigos termina así:

«Considerando que el padron de vecinos, calificado por la ley de instrumento público y solemne, es la base esencial del censo electoral, y que no es posible, sin incurrir en falsedad, que aparezcan en éste nombres que no resulten inscritos en aquél;

Considerando que, según las pruebas practicadas y que obran en las oficinas del Gobierno de provincia, el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sea por malicia ó abandono, ha falsado el censo electoral, incluyendo en algunas secciones más de cinco sextos de electores que no resultan ser vecinos, como sucede en la del pueblo de Nonduermas, defecto que existe tambien en las demás secciones;

Considerando que este hecho tiende á falsear por su base el régimen representativo, construyendo artificiosamente unas listas falsas, puesto que falso es el padrón formado con arreglo al padron de vecinos, como ordena la ley;

Considerando que semejante censo no puede producir efectos legales, porque si tales abusos se sancionaran y dejaran correr sin el debido correctivo, el sistema que nos rige vendría á ser una farsa ridícula,

Los que suscriben, por sí y en voz y nombre de sus demás coelectores, protestan la validez de las elecciones que se van á verificar, y declaran que, al tomar parte en las elecciones de Mesas, lo hacen sin más objeto que el de impedir en cuanto sea posible, interviniéndolas, que el partido conservador-liberal, cuyos individuos forman la inmensa mayoría del actual ayuntamiento, y son los confeccionadores de esas listas adulteradas y falseadas, pueda consumir su ilegal obra, haciendo quizá votar á los que no existen; absteniéndose los recurrentes y sus correligionarios políticos de tomar parte en la designación de concejales interin no se restablezca el imperio de la ley con unas listas verdad, en las que sólo figuren los que sean vecinos inscritos en el padron, únicos á quienes la ley concede el derecho electoral.»

Al registrar estas ilegalidades y otras semejantes de que sin excepción se quejan en provincias nuestros correligionarios, aparece más grande aún el triunfo de la política del Gobierno en las elecciones que acaban de verificarse.

Preparada la máquina á gusto y capricho de los ayuntamientos conservadores, que han cometido tantos abusos como diariamente se denuncian, ha sido precisa toda la fuerza de la opinión del País para que sea tan completa la victoria.

La Fe, en un artículo que titula «La influencia del Poder», escribe, refiriéndose á las que llama huestes ministeriales:

«Así las ciega la ira de modo que se hagan pedazos sin misericordia, y no quede en España rastro siquiera de constitucionales, centralistas y campistas, y si fuera posible, de todos los demás liberales, altos y bajos, mejor que mejor.»

Hermana, este iracundo lenguaje, este modo rabioso de decir y los deseos y sentimientos aniquiladores que expresa no conforman con la mansedumbre y piedad cristianas.

Hermana Fe, hermana Fe, ménos hidrofobia y más caridad.

Siguiendo por ese camino, nada tendrá usted que envidiar en punto á deseos destructores á los nihilistas.

¡Y pensar que periódicos como éste se llaman ardientes defensores de las máximas cristianas!

¡Pobre cristianismo, defendido por tales defensores!

Ocupándose de un asesinato perpetrado en el partido judicial de Motril, dice El Estándarte:

«Sensible es tener que dar casi todos los días cuenta de estos hechos escandalosos, que no estábamos acostumbrados hacia algunos años á que se repitiesen con tanta frecuencia como en estos tiempos que disfrutamos de libertades prácticas y tangibles.»

Con efecto, porque lo ocurrido en Berzocana durante la dominación conservadora, los hechos del desgraciado Garayo (Sacamantecas), las hazañas de los bandidos de Guadix, de los Juanillos, Pancha-ampla y demás compañeros de profesión, los ruidosos atentados realizados en Madrid, y merced á los cuales se ha levantado el patíbulo varias veces, todos esos hechos no han sido criminales, ni siquiera escandalosos.

El sucesor de La Política se parece mucho á El Tiempo en lo de escribir ciertas cosas.

Repleto de satisfacción, exclama el periódico de Toreno:

«El triunfo del Ministerio ha sido completo en Antequera; mientras la coalición ministerial-republicana (!) ha obtenido siete votos, los conservadores liberales han sacado 842. ¡Ni áun apoyándose en la izquierda extrema ha encontrado allí el Gobierno más que siete votos!»

¡El triunfo de los conservadores sí que ha sido completo en todo el País!

Antequera y Cieza, Cieza y Antequera; fuera de estas dos localidades, apenas si se encuentran rastros de la omnipotencia conservadora.

Recordando el pasado, y en vista del presente, dirá para su capote el diario conservador:

¡Lo que fuimos y lo que somos! ¡Cómo cambian los tiempos!

Los conservadores no se dan punto de reposo en demostrar al País el escaso respeto que cuando están en la oposición les merecen las más altas instituciones.

No sabemos á qué conduce sacar á plaza nombres augustos con cualquier motivo, haciendo suposiciones tan inoportunas como faltas de consideración.

Por lo demás, las censuras que dirige El Cronista á los Sres. Sagasta y Gonzalez, al dar cuenta en el Consejo de ministros presidido por S. M. del resultado de las últimas elecciones, son completamente infundadas, y basta hacer una sencilla estadística del movimiento electoral, estadística que han publicado periódicos de diversas procedencias y que todo el mundo conoce, para que se evidencie lo apasionado é injusto de las apreciaciones de El Cronista, que no puede disimular su mal humor por la derrota verdaderamente vergonzosa que han sufrido sus amigos en los comicios.

A El Cronista le ha parecido cosa y sin sustancia la carta que ayer publicamos de Antequera.

El órgano de los húsares no encuentra sal más que en las ocurrencias de su jefe, que en punto á gracia no hay quien pueda comparársele.

Como que cada infracción legal que se cometía en los felices tiempos que mandaban los conservadores la envolvía en un chiste, y así pasaba perfectamente.

La denuncia de atropellos, abusos, coacciones y otros excesos electorales cometidos por los bravos de Antequera no le habrá hecho gracia á El Cronista, pero ménos le hace todavía al País, que está cansado de tolerar mandarines y caciques que pretenden convertir los pueblos en feudo de sus ambiciosos proyectos.

Dice El Tiempo:

«Otro inconveniente de aplicar el Código y formar causa criminal por delito de imprenta; héle aquí referido por El Cronista:

«El Sr. Lopez Guijarro, llamado por el juzgado para declarar en la causa que se sigue por denuncia fiscal contra el periódico Cartas fusionistas, comenzó por protestar, diciendo que, como diputado á Cortes, debía preceder el permiso del Congreso de diputados para someterle á proceso. Habiéndole manifestado el juez que sólo se trataba de preguntarle quién era el autor del escrito denunciado, el Sr. Lopez Guijarro, despues de declararse autor, director, redactor y propietario de las Cartas fusionistas, se despidió de la autoridad judicial.»

El hecho es evidente; no se puede procesar á un diputado sin que preceda autorización del Congreso; si el Congreso no se reúne, resultará el absurdo de que, considerando como delito común el delito de imprenta, el delito no puede perseguirse cuando se trate de un diputado.»

A lo cual objeto con muchísima oportunidad nuestro estimado colega La Iberia:

«Pues eso sucede, no sólo tratándose de delitos de imprenta, sino de cualquiera otra clase de delitos!»

¿O es que El Tiempo cree que sería mejor que no se concediera á los diputados la prerogativa de que disfrutan en este particular?

¡Tienen gracia los conservadores quejándose porque se les respetan sus derechos!»

Ya hemos dicho en otra ocasión que los conservadores están en Babia.

Segun un periódico canovista, son ya diez y ocho las querellas presentadas por la celeberrima junta de letrados conservadores contra los gobernadores.

Tiempo y papel perdidos. Las diez y ocho querellas equivalen á otras tantas decepciones que los conservadores sufrirán.

Escribe El Tiempo:

«Dice un colega que pronto serán trece los periódicos ministeriales que habrá en Madrid.

Número fatal.»

Comentario de nuestro apreciable colega El Pabellón Nacional:

«Pero Tiempo, ¿no sabes que es pecado grave creer en esos disparates?

«No has leído, tú que te la echas de católico, algun tratado de teología moral? Pero tú hablas en broma; tú no crees tal antigüalla.

Que te convenga á comer estando trece á la mesa, y de fijo que no pierdes la razón.»

¡Oh Tiempo! ¿Por qué das motivos para que te digan estas cosas?

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo la competencia suscitada entre el gobernador civil de Madrid y el juez de primera instancia de Colmenar Viejo á favor de la Administración.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á D. Leoncio Valero Cuesta del resto de la pena de ocho años de presidio mayor, en causa por delito de falsedad de documento público.

—Idem indultando á D. Vicente Gonzalez Luis de la pena de inhabilitación absoluta perpetua, en causa por delito de falsedad de documento oficial.

—Real orden aclarando el real decreto de 2 del corriente respecto á la clasificación de los registros de la propiedad.

—Resoluciones dictadas en las fechas que se expresan, relativas á títulos del Reino.

Guerra.—Real decreto autorizando al señor ministro para adquirir por gestión directa las maderas necesarias para las obras de la comandancia de ingenieros de Madrid.

—Otro concediendo la gran cruz del Mérito Militar blanca al marqués de Arnegui.

—Real orden dando de baja definitiva en el ejército al teniente de infantería don José Rosedo y Furnete.

Gobernación.—Reales órdenes levantando la suspensión decretada por los respectivos gobernadores de ocho concejales del Ayuntamiento de Castelló de Ampurias (Gerona), y de un concejal del Ayuntamiento de Albacete.

—Otros confirmando la suspensión de los ayuntamientos de Setla, Mirarosa, Elda y San Vicente (Alicante), de Jampilella y Cazorla (Jaén), de Alcalá del Valle (Cádiz) y de Carballeda de Abia y Acebo (Orense).

—Reproducción de la real orden, publicada en la Gaceta del 4, relativa á la suspensión de 24 diputados provinciales, decretada por el gobernador de Málaga.

Ultramar.—Resoluciones referentes á personal, dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de Marzo.

Telegramas

Paris 5.

Es inexacto que el embajador de España en Paris haya escrito al ministro de Estado en Madrid una carta anunciando el próximo arreglo de la cuestión de Túnez.

Paris 5.

Se ha negado la autorización para celebrar el domingo próximo el meeting proyectado por los intransigentes.

Dicho meeting tenía por objeto protestar contra la ejecución de la nihilista rusa Hesse Helfmann.

Túnez 5.

Ha terminado el movimiento de concentración de las columnas expedicionarias francesas.

Se dispone el ataque inmediatamente de las posiciones principales de los krumirs, Abdallah y Bendjémet.

Londres 5.

Cámara de los Comunes.—El Sr. Harcourt, profíndamente conmovido por las tentativas de asesinato contra los soberanos ó particulares, dice que todos los gobiernos deben tomar recíprocas y enérgicas medidas para impedirlo.

La Cámara le saluda con nutridos aplausos.

El Sr. Otway preguntará mañana si es cierto que el ejército francés ha ocupado á Bizerta apesar del bey, y si este acto no constituye una declaración de guerra por parte de Francia.

Paris 4.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 84 70 0/0.—5 por 100 id., 119 30 0/0.—Exterior español, 23 3/16.—Interior, 21 1/2.

Deuda amortizable interior, 00 00.—Exterior, 00 00.—Obligaciones de Cuba, 489'00.—Consolidados ingleses, 101 6'16.—Bolsin: 3 por 100 interior español, 21 11'16.—Exterior, 23 1'4.—Amortizable exterior, 43 3'4.—Interior, 00.—Obligaciones de Cuba, 490'00.

Paris 6.

Ayer se celebró un banquete con motivo del aniversario de la abolición de la esclavitud.

El Sr. Gambetta brindó por todos los franceses de Ultramar, sin distinción de raza y de color.

Un diputado declaró que España era la única nación que mantenía todavía la esclavitud en sus colonias de América.

El Sr. Ladevesse, representante de la Sociedad Abolicionista Española, brindó por el Sr. Zorrilla, que asistió al banquete.

Túnez 6.

Una numerosa reunión de krumirs ha decidido la resistencia á todo trance.

Ragus 6.

All-bey se ha sometido á Dervisich-bajá en Gaisinje.

Londres 6.

En la Cámara de los Lores, el Sr. Grandville ha hecho el elogio de Beaconsfield. Ha anunciado que presentará el lunes próximo á la reina de Inglaterra una petición para levantar un monumento á la memoria de tan distinguido estadista.

Los diputados irlandeses, reunidos, han decidido abandonar la Cámara para no dar su voto cuando se lea por segunda vez el proyecto de la ley agraria.

Noticias

Cerca de las seis y media de la tarde terminó ayer su reunión el Consejo de Instrucción Pública, al cual asistieron todos los miembros de aquella importante corporación.

Se dió comienzo por el despacho ordinario, quedando resueltos veinte expedientes de provision de plazas de auxiliares en la facultad é institutos y provision de las cátedras vacantes en estas últimas.

Este despacho duró hasta las cinco y cuarto de la tarde. A dicha hora se renovó la discusión que quedó pendiente el jueves próximo pasado sobre la creación de cátedras especiales para la enseñanza de la mujer.

En dicha discusión, que fué muy animada, terciaron los señores marqués de San Gregorio, Magaz, Silvela, Alonso, Pereda, Isern y otros que no recordamos.

En vista de lo avanzado de la hora no se pudo tomar acuerdo alguno acerca de tan importante cuestión, quedando pendiente para el jueves próximo.

Se ha puesto á la venta la segunda edición de la obra de D. Leonardo Crespo y Pozas, titulada Estudios periciales, que contiene:

Tratados especiales de servidumbres de carácter público y privado.—Caminos y canales.—Construcción en general.—Ensanche de poblaciones y alineación de plazas y calles.—Alineación y reforma de fachadas.—Aplicación del valor de los bienes de propios de los pueblos.—Aguas potables y sus viajes.—Proyectos de establecimientos balnearios.—Desamortización de bienes nacionales.—Parcelas.—Obras públicas y concesiones de ferrocarriles y tranvías.—Subastas.—Expropiación forzosa por causa de utilidad pública.—Deslindes y amojonamientos.—Arrendamientos.—Inquilinatos y desahucios é interdictos de obra nueva y ruinosa.—Tasaciones en general.—Testamentarias y partición de bienes.—Hipotecas é inscripciones en los registros de la propiedad.—Atribuciones profesionales de todos los peritos.—Ingenieros de caminos, arquitectos, maestros de obras, directores de caminos vecinales, agrimensores, ingenieros y peritos agrónomos, peritos agrícolas, tasadores de tierras, topógrafos, ayudantes de obras públicas, ingenieros industriales, peritos fontaneros, ingenieros de montes, ayudantes y

capataces de cultivo, colegiados de algunas de estas clases, honorarios.—Contribuciones, con las exenciones legales de ellas y derechos reales por trasmisión de dominio.—Amillaramientos y comisiones provinciales de estadística para la riqueza pública de España.—Agricultura práctica, riego, pastos, montes, personal de este ramo.—Consejo Superior y juntas provinciales de agricultura y todo cuanto puede relacionarse con la propiedad rústica ó urbana, ya sea ésta de los pueblos ó de corporaciones, ya de particulares.

Asegurábase ayer que las elecciones de diputados á Cortes se verificarán el primer domingo del mes de Setiembre.

Una comisión del cuerpo colegiado de la nobleza, compuesta de su presidente, del secretario Sr. Rodrigo y de los señores Fuentes, Martínez de Tejada y Aróstegui, ha tenido la honra de ser recibida en la real cámara, con el fin de presentar á S. M. la banda, cruz y placa de dicha corporación que usan los príncipes de Asturias, sus protectores.

El señor marqués de Novaliches, que preside esta clase, entregó al Rey unas insignias, recuerdo histórico de eminentes servicios que á la Patria prestaron los hijos de nuestra villa, insignias ennoblecidas por haberlas usado los príncipes herederos de la monarquía. El señor presidente rogó á S. M. que, como jefe supremo de la corporación, se dignara colocar los referidos distintivos sobre el pecho de su augusta hija.

Contestó el Rey con la oportunidad y fácil frase que le son tan propias; y S. M. la Reina, en breves palabras, se mostró altamente satisfecha viéndola á la princesa ostentar la cruz privativa de los hijos de Madrid, su pueblo natal.

La expresada comisión pasó después á saludar á S. A. la infanta doña Isabel Francisca, la cual manifestó su agrado de que los distintivos que usó algún tiempo se hubiesen colocado en su augusta y amada sobrina, agradeciendo á la comisión la prueba de afecto y respeto que le daba.

Segun telegrama particular recibido anoche de Tarifa, en aquel distrito la lucha electoral ha sido reñidísima, obteniendo mayoría de votos diez candidatos adictos, y no consiguiendo la oposición más triunfo que el de uno, apesar de la coalición de conservadores, posibilistas, zorrillistas y federales.

El orden ha sido completo y la elección se ha verificado con toda legalidad.

En el despacho del ministro de Hacienda con S. M. quedó ayer firmado un decreto en el que se dispone que ni por resúmenes extraordinarios, ni por reales órdenes, ni de ninguna otra manera excepcional, se emitan en lo sucesivo las inscripciones que corresponden á los ayuntamientos por sus bienes de propios desamortizados, sino que en todas las operaciones necesarias para este reintegro se atengan, lo mismo las administraciones económicas que la Intervención general del Estado y la Dirección de la Deuda, al riguroso turno de antigüedad, con arreglo á la fecha con que hicieron los pagos los compradores de dichos bienes.

No tiene fundamento alguno la noticia de que el ministro de la Gobernación va á Marmolejo.

No habiendo podido terminarse en tiempo hábil las negociaciones previas para la creación de los nuevos cardenales, la promoción de éstos no podrá realizarse hasta Setiembre. Obedece este retraso al deseo manifestado por Leon XIII de hacer una designación que le permita tener una gran mayoría en el Sacro Colegio.

Parece que sólo catorce cardenales de los cuarenta y siete nombrados por Pio IX comparten las ideas de Leon XIII; de modo que el Sacro Colegio se halla dividido en la siguiente forma: partidarios de la antigua política 34, partidarios de la nueva política 28. Los cardenales reservados

—Que se aburría en el campanario sin hacer nada.

—¿Y por qué se ha permitido subir?

—Ya le he preguntado.

—¿Y qué os ha dicho?

—Que por huir de vuestras preguntas.

—Preguntad además cómo se ha escapado del confesonario sin que yo le haya oído.

—Por eso dice se ha quitado los zapatos.

—Decidle que ya estaba á punto de darle la absolución, creyendo se hallaba en el confesonario, cuando he oído el repique; que baje y me asegure el arrepentimiento sincero de sus pecados, sobre todo del que acaba de cometer, molándose como lo ha hecho del sacramento de la confesión, y estoy dispuesto á absolverle.

El sacristán desapareció de nuevo, reapareciendo un momento después.

—Señor cura,—exclamó.—Levraut dice que si quereis subir al campanario para terminar la confesión, está dispuesto á seguir y recibir vuestra absolución.

—¿Se burla todavía? Yo no subiría aunque se tratase de confesarme yo mismo. Hacedle bajar, y expulsadle de la iglesia. Efectivamente, el paisano descendió mucho más deprisa de lo que hubiese querido, metió los pies en sus zapatos, tomó su bastón y su zurrón, y corrió hacia la puerta.

En breve se llevará á efecto una combinación en el personal de algunas ordenaciones de pagos.

El tenor Sr. Tamberlick se encuentra de paso en esta capital, y dentro de pocos dias se dirigirá á San Sebastian.

En una fábrica de papel de la quinta de la Paz ocurrió ayer mañana un incidente doloroso.

Hallándose trabajando un joven operario de diez y siete años, fué cogido entre las ruedas de dos máquinas, quedando completamente destruido.

Segun telegrama de ayer, ha quedado restablecida la circulación en el canal de Suez, continuando sin novedad á bordo su viaje á la Península el vapor-correo Valencia, de la línea del marqués de Campo.

Probablemente el domingo próximo saldrá para Barcelona el general Prendergast.

La Dirección general de Caballería ha autorizado á los jefes y oficiales del arma para tomar parte en las carreras de caballos, pero sin que vistan de uniforme, á no ser que la carrera fuera exclusivamente entre militares.

Ha llegado á Madrid el general en jefe del ejército del Norte.

Mañana se inaugurará oficialmente el tranvía de la Cibele al Hipódromo.

Las capitales de provincia en que la oposición ha triunfado contra los adictos son Huesca, Castellón, Badajoz, Avila, Oviedo, Ciudad-Real y Pamplona.

El gravísimo estado de salud en que se encontraba anoche el director general de Inválidos, general Zapatero, inspiraba serios temores á los facultativos que le asistían.

Con motivo de las últimas elecciones, dice El Globo:

—¿Y por qué se ha permitido subir?

—Ya le he preguntado.

—¿Y qué os ha dicho?

—Que por huir de vuestras preguntas.

—Preguntad además cómo se ha escapado del confesonario sin que yo le haya oído.

—Por eso dice se ha quitado los zapatos.

—Decidle que ya estaba á punto de darle la absolución, creyendo se hallaba en el confesonario, cuando he oído el repique; que baje y me asegure el arrepentimiento sincero de sus pecados, sobre todo del que acaba de cometer, molándose como lo ha hecho del sacramento de la confesión, y estoy dispuesto á absolverle.

El sacristán desapareció de nuevo, reapareciendo un momento después.

—Señor cura,—exclamó.—Levraut dice que si quereis subir al campanario para terminar la confesión, está dispuesto á seguir y recibir vuestra absolución.

—¿Se burla todavía? Yo no subiría aunque se tratase de confesarme yo mismo. Hacedle bajar, y expulsadle de la iglesia. Efectivamente, el paisano descendió mucho más deprisa de lo que hubiese querido, metió los pies en sus zapatos, tomó su bastón y su zurrón, y corrió hacia la puerta.

Cuando iba á franquear su dintel, el sacristán, que había bajado detras de él, olvidando la santidad del lugar, dió al paisano un violento puntapié, diciéndole: —Puesto que no quereis la absolución del señor cura, recibela de mi.

Después de esta escena cómica-burlesca, que fué durante muchos dias el objeto de todas las conversaciones, Mr. Goulard reconoció que tenía necesidad de un vicario, y entonces fué cuando pidió al prelado nombrase á su sobrino, el abate Fornet.

XXII El golpe de gracia Mme. Mondolin se habia acostado; tenía fiebre, y necesitaba un reposo absoluto. Apenas sus ojos se habian cerrado, su esposo vino á la puerta de la habitación, irriándose al hallarla cerrada.

«Y sea el que fuere el vencedor, Orcasitas ó Latorriente, deberemos considerarle bien proclamado como concejal.»

El director general de Propiedades, señor Nuñez de Haro, se presentará candidato para diputado á Cortes por la provincia de Albacete.

Se anuncian para mediados de este mes las bodas del general Reyes, capitán general de Granada. Es probable que S. M. el Rey apadrine el enlace.

Segunda edición

Segun recibíendose datos de algunos distritos en los que aún no era conocido el resultado de la elección: las nuevas cifras confirman el gran triunfo alcanzado por el partido liberal-dinástico en la inmensa mayoría de los puntos.

Los demócratas han conseguido algunos éxitos; los conservadores aparecen en minoría en todas partes.

¿Dónde estarán aquellos electores de la conservaduría que hicieron diputado por acumulación al Sr. Romero Robledo?

Las denuncias remitidas al Tribunal Supremo contra gobernadores de la situación pasada están pendientes tan sólo de la ratificación de las primeras diligencias, para que su fallo pueda ser dictado en breve.

Hasta hoy son siete las denuncias presentadas.

Están acordados los nombramientos de los Sres. Garijo y Garmin para presidentes de sala de esta Audiencia.

Tan pronto como termine el período electoral, se llevará á cabo una pequeña combinación de magistrados del Supremo y de esta Audiencia.

Una comisión de agentes de negocios ha estado esta tarde en la Presidencia, para protestar de la disposición que ayer llevó á Consejo el ministro de Hacienda y de otras que tiene en proyecto en el mismo sentido.

El Sr. Sagasta ha escuchado con la mayor amabilidad sus pretensiones y razonamientos; pero creemos que no han de ser atendidos.

Muchos demócratas autonomistas han salido hoy para Barcelona, en donde quieren celebrar un banquete antes del que se proyecta en Madrid.

Parece cosa resuelta por el ministro de Fomento que las propuestas para la provision de toda clase de cátedras sean unipersonales en vez de ser por ternas, que tantos disgustos é injusticias han ocasionado siempre.

Segun se ha dicho hoy entre federales, el Sr. Pi no se presentará candidato á Cortes por Barcelona ni por ningún otro distrito sino en el caso de quedar suprimido el juramento.

También se ha hablado de que otros demócratas importantes piensan del mismo modo en esta cuestión, y de que pronto harán público este propósito.

Como anunciamos, esta tarde se ha ocupado la Diputación Provincial del expediente del Sr. Arenillas.

Se ha acordado someterlo á la resolución del Gobierno.

El dictamen de la comisión es que no hay incompatibilidad entre los dos cargos que dicho señor de empeñaba, aun cuando el uno era del Estado y el otro de la provincia, citando en su apoyo el hecho de haber sido aprobados los pagos por el Tribunal de Cuentas.

El Sr. Martínez del Bosch ha combatido energicamente esta opinion, defendiendo además la autonomía de la Diputación para resolver estos asuntos.

Esta tarde se discutía con calor en el Ayuntamiento el acta del Sr. Latorriente por varios de sus amigos.

Cuanto se diga sobre este asunto, con datos más ó menos oficiales, es inexacto, porque hasta pasado mañana, que se verificará el escrutinio general, no puede saberse el resultado verdadero.

Mañana se reúnen los autonomistas del distrito del Centro en Capellanes, para organizar sus comités de barrio.

El Sr. Pi se propone que en esta semana queden constituidos todos los de Madrid, y en todo el mes en provincias.

Hoy se ha remitido á provincias el manifiesto al partido moderado histórico, y mañana probablemente lo publicarán algunos periódicos.

Hemos oído que es mucho más intransigente su espíritu de lo que se aseguraba.

Esta tarde se ha dicho que en el Consejo de mañana se discutirán las condiciones de algunos candidatos para gobernadores, y quedará ultimada una pequeña combinación de estos funcionarios para cuando termine el período electoral.

Creemos es algo prematura esta noticia. Hoy han despachado con S. M. el Rey los ministros de Ultramar y Fomento.

Los asuntos despachados del primer departamento los desconocemos; los del segundo han sido una pequeña combinación de ingenieros de montes hecha á instancia de los interesados, algunos expedientes de obras públicas, y otro disponiendo se provean en breve plazo todas las cátedras que hay vacantes en los institutos.

En los centros oficiales se desmienten las acusaciones dirigidas contra el señor Maccio, cónsul de Italia en Túnez. El gobierno declara que no habria tolerado un solo momento una conducta hostil á los intereses y á las personas de un país amigo. Añade que el Mostakel cesó de publicarse á consecuencia de la marcha del redactor árabe.

Se asegura que una fragata acorazada de Italia irá pronto á Túnez, para proteger, caso necesario, á los italianos residentes en el territorio tunecino.

El vapor Aurrera, de la empresa Oiano, Larrinaga y compañía, llegó á este puerto el 1 del corriente.

En la Cámara de los Lores, el Sr. Grandville ha hecho el elogio de Beaconsfield. Ha anunciado que presentará el lunes próximo á la reina de Inglaterra una petición para levantar un monumento á la memoria de tan distinguido estadista.

Los diputados irlandeses, reunidos, han decidido abandonar la Cámara para no dar su voto cuando se lea por segunda vez el proyecto de la ley agraria.

Este despacho duró hasta las cinco y cuarto de la tarde. A dicha hora se renovó la discusión que quedó pendiente el jueves próximo pasado sobre la creación de cátedras especiales para la enseñanza de la mujer.

En dicha discusión, que fué muy animada, terciaron los señores marqués de San Gregorio, Magaz, Silvela, Alonso, Pereda, Isern y otros que no recordamos.

En vista de lo avanzado de la hora no se pudo tomar acuerdo alguno acerca de tan importante cuestión, quedando pendiente para el jueves próximo.

Se ha puesto á la venta la segunda edición de la obra de D. Leonardo Crespo y Pozas, titulada Estudios periciales, que contiene:

Tratados especiales de servidumbres de carácter público y privado.—Caminos y canales.—Construcción en general.—Ensanche de poblaciones y alineación de plazas y calles.—Alineación y reforma de fachadas.—Aplicación del valor de los bienes de propios de los pueblos.—Aguas potables y sus viajes.—Proyectos de establecimientos balnearios.—Desamortización de bienes nacionales.—Parcelas.—Obras públicas y concesiones de ferrocarriles y tranvías.—Subastas.—Expropiación forzosa por causa de utilidad pública.—Deslindes y amojonamientos.—Arrendamientos.—Inquilinatos y desahucios é interdictos de obra nueva y ruinosa.—Tasaciones en general.—Testamentarias y partición de bienes.—Hipotecas é inscripciones en los registros de la propiedad.—Atribuciones profesionales de todos los peritos.—Ingenieros de caminos, arquitectos, maestros de obras, directores de caminos vecinales, agrimensores, ingenieros y peritos agrónomos, peritos agrícolas, tasadores de tierras, topógrafos, ayudantes de obras públicas, ingenieros industriales, peritos fontaneros, ingenieros de montes, ayudantes y

capataces de cultivo, colegiados de algunas de estas clases, honorarios.—Contribuciones, con las exenciones legales de ellas y derechos reales por trasmisión de dominio.—Amillaramientos y comisiones provinciales de estadística para la riqueza pública de España.—Agricultura práctica, riego, pastos, montes, personal de este ramo.—Consejo Superior y juntas provinciales de agricultura y todo cuanto puede relacionarse con la propiedad rústica ó urbana, ya sea ésta de los pueblos ó de corporaciones, ya de particulares.

Asegurábase ayer que las elecciones de diputados á Cortes se verificarán el primer domingo del mes de Setiembre.

Una comisión del cuerpo colegiado de la nobleza, compuesta de su presidente, del secretario Sr. Rodrigo y de los señores Fuentes, Martínez de Tejada y Aróstegui, ha tenido la honra de ser recibida en la real cámara, con el fin de presentar á S. M. la banda, cruz y placa de dicha corporación que usan los príncipes de Asturias, sus protectores.

El señor marqués de Novaliches, que preside esta clase, entregó al Rey unas insignias, recuerdo histórico de eminentes servicios que á la Patria prestaron los hijos de nuestra villa, insignias ennoblecidas por haberlas usado los príncipes herederos de la monarquía. El señor presidente rogó á S. M. que, como jefe supremo de la corporación, se dignara colocar los referidos distintivos sobre el pecho de su augusta hija.

Contestó el Rey con la oportunidad y fácil frase que le son tan propias; y S. M. la Reina, en breves palabras, se mostró altamente satisfecha viéndola á la princesa ostentar la cruz privativa de los hijos de Madrid, su pueblo natal.

La expresada comisión pasó después á saludar á S. A. la infanta doña Isabel Francisca, la cual manifestó su agrado de que los distintivos que usó algún tiempo se hubiesen colocado en su augusta y amada sobrina, agradeciendo á la comisión la prueba de afecto y respeto que le daba.

Segun telegrama particular recibido anoche de Tarifa, en aquel distrito la lucha electoral ha sido reñidísima, obteniendo mayoría de votos diez candidatos adictos, y no consiguiendo la oposición más triunfo que el de uno, apesar de la coalición de conservadores, posibilistas, zorrillistas y federales.

LA NIETA DEL CURA

EDMUNDO THIAUDIÈRE TRADUCCION DE LA SEÑORA DONA CARMEN G. DEL CANTO

Continuacion.

—No; vos vacilais... mala señal, amigo mio, mala señal. Yo no os pido más que una cosa; y es que hagais una buena confesion y os arrepintais. Pero no me contestais... ¿Habeis hecho propósito firme de no enmendaros? ¿Quereis morir en la impenitencia?...

—¡Oh! ¡Levraut! Yo no puedo creer que seas tan perverso... Decidme... Ya sé que no coméis carne todos los dias, porque no la tenéis; pero si la tuvieseis un viernes, ¿la comeriais?...

—Una vez todavía os ruego me contesteis. Es bien sencillo; no tenéis más que decirme sí ó no... Sabed que no estais en presencia de un juez inexorable... Vos bebéis un poco, ¿no es verdad? Cuando la ocasión se presenta, os aseguro que lo hacéis con exceso, particularmente los domingos, ¿no es verdad?...

En aquel momento, un repique de campanas dejóse oír. El cura quedó absorto.

—¡Ah!—dijo al fin cuando hubo vuelto de su estupor.

—¿Qué significa este repique? ¿Lo oís vos, Levraut?... El sacristán debe haberse vuelto loco, pues no hay á qué poder atribuirlo... Pero no puede ser él, pues no lo hace tan bien... Id á ver vos quién se permite...

El repique continuaba cada vez con más fuerza, sin que el paisano pensara en ir á detenerlo. El sacerdote abrió la puertecilla de su departamento, y salió con suma precipitación, no encontrando al penitente en el suyo. Entonces atravesó precipitadamente la iglesia hasta llegar á la escalera que conducía al campanario, apereciéndose al pie de ella un par de zapatos, un bastón y un zurrón; y comprendiéndolo todo, gritó en alta voz:

—¡Levraut, Levraut! ¿Quereis acabar, miserable?...

Pero éste, en vez de contestar á una interpelacion que tampoco entendia desde su alto puesto, repicaba sin cesar.

Mr. Goulard, con los brazos cruzados sobre el pecho, se entregaba á la desesperacion, cuando la puerta de la iglesia se abrió bruscamente.

Era el sacristán, que entraba furioso.

Sin decirle una palabra, el cura señaló con su mano los zapatos y demas objetos de Levraut, alzándola despues hacia arriba.

El sacristán, no necesitando otra explicacion, saltó con la rapidéz de un gato á la escalera, desapareciendo en breve.

El repique terminó, siendo remplazado por una acaclorada disputa.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entró los más renombrados licorosos extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, el Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estanco en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocida de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

FABRICA DE BARNICES Y TINTA DE IMPRENTA DE ANTONIO MOLERO

Las mejoras que he introducido en mi fabricacion, me permiten ofrecer á los señores impresores tinta á cuatro rs. libra, y desde dicho precio hasta 24 rs. libra. La tinta de este periódico es de 4 rs. libra, de dicha fabrica. Los pedidos se harán PASEO DEL OBELISCO, número 7, Madrid, Chamberí.

VIÑALLONGA

Dueño de la Sastrería del Clavel, calle del mismo nombre, núm. 1, ofrece al inteligente pueblo de Madrid los géneros de la presente estacion y las hechuras inmejorables.

Se hallará constantemente un pequeño, variado y bien entendido surtido de ropas hechas.

Especialidad en levitas y fraquas.

Los precios muy arreglados.

Casa en Barcelona

A CUATRO REALES

TERMÓMETROS DE SIMPATÍA

Este pequeño aparato ofrece una gran novedad, pues gracias á él se sabe la pasion que más domina, marcando el que es enamorado, fiel, infiel, celoso, etc.

Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiera favorecernos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, nos permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidacion.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 330 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs.

Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs.

Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs.

Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs.

Juego reloj y cadena de oro, 800 rs.

Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro guilloché y grabados, 800 rs.

Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs.

Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; A mería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde; Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Principe Alfonso, 34; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 23; Talalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadiz, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa. Precios. 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

BUEN LUSTRE, MEJOR COLOR Y blanqueado perfeccionado con la azulina, un real hoja.

Con este preparado se obtienen todas estas ventajas que se indican. Pruébese. Los Tiroleses, Atocha, 27, local nuevo.

PRIMERA Y ÚNICA LANCA APROBADA

DE

VAPORES ESPAÑOLES

de

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 25 de Mayo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CÁDIZ

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION:

Madrid: 40 rs. al año, 22 semestres y 12 trimestres.

Provincias: 50 al año, 28 semestres y 16 trimestres.

Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

LO PRIMERO EN UNA CASA ES LA ECONOMIA. Con el ya ventajosamente conocido salvatubos se evita que se rompan los tubos, obteniendo una gran economia, pues es grande el consumo que de este artículo se hace. A 2 rs. el salvatubos. Atocha, 27, local nuevo de Los Tiroleses.

GUBIERTOS DE METAL BLANCO GARANTIZADOS: pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador. Precios fijos y económicos, á 12, 14 y 24 rs. Los hay de metal ingles que no se vuelven dorados, á 4 y 6 rs.

Los Tiroleses.—Atocha, 27 frente al ministerio de Fomento

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS SE Oacaban de recibir en los Tiroleses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.

Atocha, 27.—Los Tiroleses Local nuevo

SASTRERÍA MADRILEÑA

ENTRADA POR EL PASAJE DEL CAFÉ DE MADRID

Inmenso, variado y elegante surtido confeccionado de trajes para la presente temporada, perfectamente construido y extraordinariamente barato.

Trajes paten novedad, de 180 y 200 rs. Batas lana, de 80 á 200 rs.

Americanas id., de 80 á 160 rs. Batines id. y ratina, de 120 á 200 rs.

Chaquet jerga id., de 80 á 280 rs. Pantalones paten, de 50 á 100 rs.

Levitas é imperiales, de 120 á 280 rs. Idem castor y elasticotin, de 60 á 120 rs.

Sacos alta novedad, de 140 á 280 rs. Chalecos paten castor y cuero, de 30 á 60 reales.

Sacos rusos paten, de 180 á 280 rs. Riqueza, gusto y novedad en toda clase de géneros para medida, ya en negro, como en telas de fantasía. Extremada perfeccion en el corte y hechura.

Capas paño café, de 180 á 360 rs. Trajes paten, de 260 á 560 rs.

Idem jerga y vicuña, de 320 á 560 rs. Pantalones paten y tricot, de 70 á 170 rs.

Sacos diagonal y punto, 260 á 480 rs. Idem saten tuplin y elasticotin, de 100 á 180 rs.

Chaqueta jerga y vicuña, de 200 á 320 rs. Chalecos vicuña y novedad, de 60 á 90 rs.

Levitas castor y elasticotin, de 280 á 500 rs. Inmenso surtido en camisería, especialidad en madapolanes francesas, holandas, retortas, enellos, puños, pecheras bordadas, chalecos de franela y ante; géneros de punto ingles y franceses y alta novedad en cretonas francesas con dibujos alegóricos, única casa que posee este artículo.

Carrera de San Jerónimo, 11, principal

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

LA EXACTITUD

PRECIADOS, 72

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA

En este nuevo establecimiento se hacen encargos de todas clases y los tan exquisitos PASTELES DEL PARAISO, que tanta aceptación han conseguido.

PRECIADOS, 72

Garantía verdadera.—Facilidad en los pagos

Erard Pleyel

Gaveau Bord

PIANOS

Y ARMONIUMS

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE EUROPA

E. GALLEGOS

33—MONTERA—33

Establecimiento de primer orden

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPAÑIA

Mayor, 18 y 20.



COLONIAL

Montera, 8.

JABONES PARA EL TOCADOR

Gran surtido y precios económicos, de los mejores y más acreditados fabricantes

Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 23 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administracion; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de letras de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO